

Vocal cuarto: Don Jesús Amón Horteláno, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Gonzalo Vázquez Gómez, Profesor agregado de la Universidad de Santiago.

Vocal sexto: Don Jaime Arnau Gras, Profesor adjunto de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5393 *ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Zoología (Vertebrados)» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Zoología (Vertebrados)» (Facultad de Ciencias) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Manuel Blasco Ruiz: 4,35 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5394 *ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición a plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Terapéutica física (Radiología)» (Facultad de Medicina).*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Terapéutica física (Radiología)» (Facultad de Medicina), y elevado el expediente para su aprobación por el Departamento, sin que figure ningún opositor propuesto al no haberse presentado a examen ninguno de los aspirantes admitidos, en su día, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Terapéutica Física (Radiología)» (Facultad de Medicina).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5395 *ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de «Lengua árabe y Árabe vulgar» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Lengua árabe y Árabe vulgar» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevado el expediente al Departamento para su aprobación, sin que figure ningún opositor aprobado por haberse retirado

los dos aspirantes que, en principio, se habían presentado, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Lengua árabe y Árabe vulgar» (Facultad de Filosofía y Letras), convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5396 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de cinco plazas de «Física del estado sólido» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física del estado sólido» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 2 de octubre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 27), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimada la presentada contra la misma, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Física del estado sólido» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 2 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27), incluyendo en la misma al siguiente aspirante, cuya reclamación ha sido estimada:

Rull Pérez, Fernando (D. N. I. 22.404.772).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Meseguer Rico, Francisco (D. N. I. 22.339.535).

Sanz Lerma, Inés (D. N. I. 12.912.538).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de enero de 1979.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

5397 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958; 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra disciplina.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con

informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1979.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.
«Historia de la Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
«Literatura española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.
«Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.
«Geometría 5.ª» (Geometría diferencial), de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.
«Farmacología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.
«Derecho civil» (2.ª cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

MINISTERIO DE TRABAJO

5398

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba el programa oficial que ha de regir en los ejercicios de las oposiciones a plazas de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Imo. Sr.: Vista la propuesta de programa de las oposiciones al Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo en su escala Técnica, formulada por la Inspección Central de Trabajo, haciendo uso de las facultades que le confieren el artículo 9.º del Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, aprobado por Decreto 2121/1971, de 23 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley 39/1962, de 21 de julio, sobre Ordenación de la Inspección de Trabajo,

Esta Subsecretaría acuerda aprobar dicha propuesta quedando en su consecuencia redactado el programa en los términos que figuran a continuación.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 29 de enero de 1979.—El Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Imo. Sr. Jefe de la Inspección Central de Trabajo.

PROGRAMA DE LAS OPOSICIONES A INSPECTORES TÉCNICOS DE TRABAJO

Primer ejercicio

PARTE COMUN

Sociología

Tema 1. El trabajo: Concepto. Filosofía del trabajo y sus aspectos ético, económico, político-social y jurídico. Grados de autonomía. Sociología del trabajo.

Tema 2. Los conflictos de trabajo. Evolución de sus formas. Número y amplitud. Las huelgas y el capitalismo. Sistemas de regulación pacífica de los conflictos de trabajo.

Tema 3. La sindicación. Concepto de sindicato. Proceso histórico. Criterios y organización ideológicos y jurídicos.

Tema 4. Los regímenes sindicales. Las libertades sindicales y su realización. El sindicato en un sistema liberal e individualista. El sindicato en un régimen autoritario y colectivista.

Tema 5. La sindicación en España: Antecedentes históricos y situación actual, tanto legal como doctrinal. Realizaciones. Asociaciones sindicales.

Tema 6. El liberalismo. Principios políticos y económicos. Evolución y manifestaciones actuales.

Tema 7. El Socialismo. Principios políticos sociales y económicos. Socialismo utópico. Laborismo. Las socialdemocracias.

Tema 8. El Marxismo. Principios filosóficos, políticos y económicos.

Tema 9. El Revisionismo marxista. La internacionalización de los movimientos socialistas. Las Internacionales obreras.

Tema 10. El comunismo. Maoísmo. Eurocomunismo. Trotskismo.

Tema 11. El Anarquismo. Principios teóricos. Desarrollo histórico.

Tema 12. La Doctrina Social Católica. Pensadores en la España moderna. Principios sociales actuales.

Derecho político

Tema 1. Las formas de Estado. El sistema constitucional.

Tema 2. La estructura del Estado Español. La Corona.

Tema 3. Estructura del Estado Español (continuación). Las Cortes Generales.

Tema 4. Estructura del Estado Español (continuación). El Gobierno y la Administración.

Tema 5. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución: Referencia especial a los derechos de asociación, sindicación y huelga.

Tema 6. Los principios rectores de la política social y económica en la Constitución. Exposición de los mismos.

Tema 7. Las garantías de las libertades y derechos fundamentales en la constitución.

Tema 8. La Organización territorial del Estado en la Constitución. Referencia especial a las comunidades autónomas.

Derecho administrativo

Tema 1. Procedimiento administrativo. Su regulación legal: Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. El Procedimiento general. Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucciones y terminación del procedimiento. Audiencia de los interesados. Estudio especial de los informes. Términos y plazos. Escrito de queja.

Tema 2. El principio de la publicidad de la actividad administrativa: La Ley de Secretos Oficiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Los procedimientos especiales.

Tema 3. Régimen jurídico de la Administración. El sistema de los recursos. Recursos administrativos y vía jurisdiccional. Recurso ordinario de alzada, recurso de reposición y extraordinario de revisión.

Tema 4. El recurso contencioso-administrativo. Naturaleza, extensión y limite Procedimiento. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. Breve referencia al procedimiento económico-administrativo.

Tema 5. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 6. La organización administrativa. La reforma administrativa. Los principios organizativos: La planificación y funcionalidad. El principio de autoridad. Elementos de la organización administrativa.

Tema 7. El oficio y el funcionario público. Naturaleza de la función pública. El funcionario público: Su concepto legal. Funcionarios de Entidades autónomas y otras Empresas. La relación de servicio.

Tema 8. Derecho de funcionarios. Clases de funcionarios y personal contratado. Origen de la relación funcional. Cuerpos de funcionarios. Puestos de trabajo. Situaciones. Fin de la relación funcional.

Tema 9. Derechos de los funcionarios. La retribución de los funcionarios. Vacaciones, licencias. Asociaciones de funcionarios.

Tema 10. Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Responsabilidad disciplinaria.

Tema 11. La organización administrativa según las esferas. La Administración Central. La Jefatura del Estado. El Presidente del Gobierno. Criterios y modalidades de la división ministerial, historia y organización actual.

Tema 12. Administración provincial: Organismos infraes-tatales. Concepto de la provincia. Legislación provincial. Autoridades y Organismos provinciales. Competencias y atribuciones. Bienes, servicios y obras provinciales.

Tema 13. Concepto y origen del municipio. Sistemas de gobierno municipales. Clases de municipios. Entidades municipales.

PARTE OPTATIVA

(Primer grupo de materias)

DERECHO PRIVADO PUBLICO

Derecho civil

Tema 1. El derecho objetivo: Concepto y divisiones. Derecho público y derecho privado. El Derecho civil español. El Código Civil y la legislación complementaria.

Tema 2. Las fuentes del derecho. Las fuentes del derecho en el sistema jurídico positivo español. Especial referencia a la Ley.

Tema 3. La aplicación de las normas jurídicas. La eficacia general de las normas jurídicas.

Tema 4. Eficacia constitutiva del derecho. Relación e institución jurídica. El derecho subjetivo. El ejercicio de los derechos.

Tema 5. Límites de la eficacia de las normas. La Ley en el tiempo. La Ley en el espacio.